

SEGÚN EL REGISTRO PRESENTADO POR MONTERO

La espera para las intervenciones quirúrgicas más frecuentes, de 44 días

La Consejería de Salud garantiza un tiempo máximo de espera de 120 días

Redacción Médico. Sevilla

Los hospitales públicos andaluces mantienen en 44 días el tiempo medio de respuesta para intervenir los procedimientos quirúrgicos más frecuentes para los que la Consejería de Salud garantiza un tiempo máximo de espera de 120 días. Así lo ha anunciado este miércoles la consejera de Salud, María Jesús Montero, que ha presentado los datos del [Registro de demanda quirúrgica](#) actualizados a 30 de junio de 2011.

Estos 71 procedimientos que se intervienen más frecuentemente son: adeno-amigdalectomía, artroscopia, cataratas, coleditiasis, hiperplasia benigna de próstata, prótesis de cadera, quiste pilonidal, reparación de hallux valgus y otras deformidades de los pies, reparación de hernia inguinal, síndrome del túnel carpiano y varices de miembros inferiores. Estas intervenciones suponen casi la mitad del total de pacientes inscritos en el registro de demanda quirúrgica y son las que se recogen en el sistema de información sobre tiempos de espera articulado para el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

A 30 de junio de 2011, hay inscritos 23.155 pacientes a la espera de una intervención quirúrgica de cualquiera de estos 71 procedimientos y ninguno de ellos ha superado el plazo máximo establecido de 120 días con la garantía vigente, lo que pone de manifiesto el esfuerzo realizado por los centros hospitalarios para dar cumplimiento a este derecho. El tiempo medio de respuesta para estos procedimientos (44 días) se ha reducido en un día respecto al corte de junio de 2010.

De los 23.155 que actualmente están a la espera de una intervención quirúrgica, 20.544 tienen vigente su garantía y son operados en 43 días. El resto, 2.611 usuarios, la han perdido porque han rechazado ser intervenidos aunque continúan incluidos en el registro de demanda quirúrgica y son operados en una media de 55 días.

Junto a estos pacientes, existen otras 2.064 personas que se encuentran en situación transitoria no programable, es decir, que no pueden ser intervenidos actualmente por haber solicitado un aplazamiento (493) por alguna de las causas justificadas previstas en la normativa que regula las garantías de tiempos máximos, o por motivos clínicos (1.571), al presentar alguna complicación relacionada con la patología que presenta o nuevas enfermedades que contraindiquen la operación.

Los gaditanos, los que menos esperan

La provincia de Cádiz es la que presenta menor tiempo de espera para estos 71 procedimientos quirúrgicos, situándose en 38 días, seguida de Almería y Córdoba (con 40 días), Jaén (41), Huelva, Málaga y Sevilla (45) y Granada (52).

Andalucía fue, en 2002, la primera comunidad autónoma que garantizó a los ciudadanos un tiempo máximo de espera para ser operados, que situó en 180 días para 700 procesos quirúrgicos. Además, es la comunidad con más procedimientos quirúrgicos en el sistema de garantías. Una vez consolidado este derecho, en 2007, se garantizaron 120 días para los 71 procesos quirúrgicos más frecuentes, que son los incluidos en el sistema de información del conjunto del Sistema Nacional de Salud.